



RV: SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL || DTE. LUIS ARIEL FONSECA SANABRIA || DDO. OUTSOURCING ORIENTE S.A.S. Y OTROS || RAD. 15759310500220210021000

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

Fecha Vie 01/11/2024 15:24

Para Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

CC Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (696 KB)

SOLICITUD DE PAGO A CUENTA - LUIS ARIEL FONSECA SANABRIA y anexo.pdf;

Datos del Proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Ejecutante: LUIS ARIEL FONSECA SANABRIA.
Ejecutado: OUTSOURCING ORIENTE S.A.S. Y OTROS
Llamado en G: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C
Radicación ordinaria: 15759310500220210021000
Despacho: JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO
Case Tracking: 17694

Estimados, me permito informar que el 1 de noviembre de 2024, se remitió al despacho de referencia, la emisión de la orden y autorización del pago a favor de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C, del depósito judicial No. 415160000314236. mismo que se ordenó fraccionar mediante auto del 04/10/2024, consistente en :

2. *Un título de depósito judicial por la suma de \$580.000 m/cte, para ser pagado a la a la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., por concepto de costas procesales liquidadas y aprobadas a cargo de la demandada y llamante en garantía EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ SA ESP -EBSA. (...)*

Lo anterior, con el objeto de que se efectue el pago a favor de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. de las costas generadas a su favor y en consecuencia, se materialice la terminación del proceso.

Se copia las piezas procesales:

 [005 Auto aclaracion costas.pdf](#)

 [001 Auto ordena.pdf](#)

 [002 Aprueba costas.pdf](#)

 [003 Solicitud aclaracion.pdf](#)

 [004 Segunda Instancia.pdf](#)

@Informes GHA Para su conocimiento y agendamiento.

[@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#) Para seguimiento.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte a CASE.

@María Fernanda López Donoso Para seguimiento

Cordialmente,



Daniel Alejandro Franco Delgado

Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688

gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 1 de noviembre de 2024 14:57

Para: j02lctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co <j02lctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cdfonsecaestudiojuridico@gmail.com <cdfonsecaestudiojuridico@gmail.com>; szabala@ebsa.com.co <szabala@ebsa.com.co>; aesltda@yahoo.es <aesltda@yahoo.es>; larodriguez1691@gmail.com <larodriguez1691@gmail.com>; documentacion@ebsa.com.co <documentacion@ebsa.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL || DTE. LUIS ARIEL FONSECA SANABRIA || DDO. OUTSOURCING ORIENTE S.A.S. Y OTROS || RAD. 15759310500220210021000

Señores

JUZGADO SEGUNDO (02) LABORAL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO.

j02lctosogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Ejecutante: LUIS ARIEL FONSECA SANABRIA.
Ejecutado: OUTSOURCING ORIENTE S.A.S. Y OTROS
Llamado en G: LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.Y OTROS
Radicación ordinaria: 15759310500220210021000

Referencia: SOLICITUD DE PAGO CON ABONO A CUENTA Y REMISIÓN DE CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA PAGO DE TÍTULO JUDICIAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del C. S. de la J, obrando como apoderado de **LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.** en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, me dirijo en esta oportunidad en aras de solicitar al despacho, la emisión de la orden y autorización del pago a favor de mi representada, del depósito judicial No. 415160000314236. mismo que se ordenó fraccionar mediante auto del 04/10/2024 así:

"PRIMERO. Ordenar el fraccionamiento del título de depósito judicial No. 415160000314236 de fecha 17 de julio de 2024, por la suma de \$1.688.754 m/cte, en dos títulos de depósito judicial así:

(...)

2. Un título de depósito judicial por la suma de \$580.000 m/cte, para ser pagado a la a la llamada en garantía LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C., por concepto de costas procesales liquidadas y aprobadas a cargo de la demandada y llamante en garantía EMPRESA DE ENERGÍA DE BOYACÁ SA ESP -EBSA. (...)"

En línea con lo expuesto, solicito que se realice el pago del título judicial mencionado a favor de mi prohilada, con abono a la cuenta corriente No. 035486885 del banco de Bogotá de titularidad de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C por consiguiente, aporto la respectiva certificación bancaria.

Se copia a los demás sujetos procesales conforme la ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA
C.C No. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S.J
DAFD/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

1/11/24, 15:24

Correo: Brahiam Stiven Espejo Daza - Outlook

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments